

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Misión esencial de la Escuela de hoy

¿Que soñamos? Podía ocurrir tal si la escuela que dibujábamos días ha, fuera consuelo, refugio grato de nuestra situación presente. Pero no hay tales carneros.

Mis notas ven con hondas dificultades la luz, en un rincón oscuro; entre cuatro paredes mugrientas; frente a un balconcillo, al que no puedo asomarme sin peligro; entre los harapos de pobres seres que replegan sus carnes bajo el escarnio de la más vergonzosa miseria humana. Los desasosiegos percibidos, la ruina material y moral, en que mis niños viven, hace sentir en lo más hondo de mis entrañas, escalofríos profundos, al pulsar dentro de mi alma el dolor de aquellas otras que caminan de desventura en desventura y de dolor en dolor. Es indispensable huir de la gran urbe y hundirse en estos rincones; remover en verdadero espíritu estos escombros de gloria humana; percibir con nuestros sentidos el penetrante hedor del légamo social, vinculado en estos desgraciados que cometen el monumental delito de trabajar noche y día por ganar, a costa de su sangre, un trozo de pan. Sus hijos son, ¿cómo no? el esquema de todas sus amarguras; la ruina sedimentación de tal podredumbre y tamaña miseria. El espasmódico escalofrío de sus carnes desnudas, el virus la criminoso de su sudor, regado a través de estos caminos florecientes... Muestran sus desnudos brazos, llenos de rasguños, en su lucha contra elementos hostiles de la madre Naturaleza que ni madrastra vil de ellos ha querido ser. Y vuelven a su hogar arrugado el rostro, cansados y hambrientos, donde maldicen, con sobrada razón, de todo lo divino y de todo lo humano. Porque la verdadera paz solo se fragua en las ceniceras del estómago, cual dijo el pensador mogiata y afirmamos nosotros, al compulsar nuestros pensamientos y sentires en el verdadero valle de lágrimas.

Ni afirmar siquiera es preciso que toda esa gasta social son lacras que gotean pú dentro de la escuela que ha de transformar en su seno tales engendros, no por obra y gracia de los espíritus, y sí con el esfuerzo

de todos los hombres; avalorada de todos los medios precisos, en el cumplimiento de su misión social, primordial de todas las suyas.

Hemos de borrar, antes de nada, absurdas dificultades y desigualdades bochornosas y vestir de limpio, tantos y tantos desamparados como yacen en brazos del más criminal abandono; humanizando dulcificando el ambiente común, plena, perfectísimamente ¿Cómo? Modelando en la nueva escuela, la sociedad futura conscientemente.

La Humanidad camina por rectos senderos hacia la más verdadera y justa purificación social, utilizando en su caminar, fijo y certero, anchas vías que los hombres regaron de sangre, al defender sus derechos; pero además es preciso, ahondar en otros lugares; bajar a la hondonada; cruzar el páramo extenso y penetrar en estos recovecos, donde no se da hambre y sed de justicia, porque jamás saborearon sus hombres en ellos tan preciado manjar. El amasijo de todo infortunio, tiene lugar, donde el griterío de las muchedumbres, no puede ser oído por todos ¡Y eso no!

La buena doctrina ha de regarse por todas partes, con delicada equidad, con tino severo que, de igual modo, riega con su sangre las calles de la ciudad, sagrados ideales, el hijo de Juan que el hijo de Pedro.

Por eso la escuela ha de fundir en sus entrañas a todos los nacidos desarrollando todas sus actividades y preparándolos en el cumplimiento de sus deberes y en el disfrute de todos sus derechos. La escuela ha de robustecer su contenido, creando el verdadero ambiente social en su fondo; adueñándose de todos los acontecimientos para darlos a la luz envueltos en los limpios de la verdad patriota.

Desterrará para siempre aquellos esqueléticos latifundios que desorientaban por completo a la futura madre y al futuro ciudadano. Es indispensable que aquella aprenda a serlo en el hogar universal, y que esto lo sea en él ya.

Podemos simbolizarla como madre joven y excelentemente hermosa, con sus blancos seros desnudos, brotando abundantes chorros de vida que

puedan saborear todos los nacidos, en la misma proporción e iguales condiciones.

T. CRESPO JIMENEZ

Delegación provincial de la C. N. de Maestros

En vista de la consulta de la Ejecutiva y de la propuesta hecha por el compañero Villalba, esta Delegación en unión de los Delegados de partido, han acordado no ser partidarios de que la próxima Asamblea se celebre en Barcelona, como tampoco acceder a repartir una cuota extraordinaria entre los socios para ayudar a sufragar los gastos a las Delegaciones más lejanas, y caso que se llegue a celebrar en Barcelona, cada Delegación que sufrague sus gastos como es justo y equitativo. Lo que hago público para conocimiento de los interesados, no publicándolo en el «Ideal» por no coartar a ninguna Delegación, sino que cada una obre a impulso de su voluntad.

¡Animo compañeros! No desmayar que tarde o temprano todo tiene que llegar. Ya sabéis que ahora el Gobierno está con la elaboración de los presupuestos y de ellos depende la vida o muerte del segundo escalafón, es decir no escalafón, porque éste se deriva de escala y ésta es aquella que tiene peldaños para poder ascender y como éste escalafón no tiene, deja de serlo; siendo una lista de 9.933 maestros; y como quiera que han de ser unos presupuestos de reconstrucción, esperamos que se nos darán aquellos derechos que tan injustamente se nos arrebataron por el Gobierno de la Monarquía y sobre todo por aquella persona que no había merecido pisar aquellas tan lujosas alfombras del Ministerio de Instrucción Pública, pero como el Gobierno de la República, es todo igualdad, fraternidad y justicia, esperamos que nos restituya los derechos usurpados tan ignominiosamente. ¿En qué forma? Muchas formas tiene si quiere pero principalmente tres.

1.ª Formación de las categorías correspondientes en proporción al primero, para que dicha lista se pueda llamar Escalafón. ¿Que esta no es factible? La segunda forma: Fusión de dicha lista en el primero a continuación de los aprobados del 28. ¿Que esta tampoco es conveniente?

pues la tercera forma. Jubilación forzosa a dichos maestros con el haber actual, y de una vez se extinguía la lista. ¿Que tampoco es aceptada por el Gobierno? Pues en ese caso, tanto el Gobierno, como la Patria entera ya pueden ir pensando lo que pueden esperar de dichos maestros.

Estas son las formas que aparte de otras muchas, como el aumento por quinquenios, etc. puede emplear el Gobierno para que resplandezcan con claridad los hermosos rayos de luz de la República y muy particularmente la realidad de la «justicia social».

No ignoran nuestros gobernantes que «a iguales deberes, corresponden iguales derechos» y sólo por desgracia en el Magisterio primario existen dos castas, con los mismos deberes, pero con distintos derechos; pero tan distintos, que a una de ellas, se le castiga a «llorar y trabajar»; y esto es necesario que el Gobierno de la República lo evite a todo trance dando a cada uno su derecho y de esa forma, poder trabajar honradamente por el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

El Delegado provincial,
JUAN RECACHA

Golmayo y Octubre-32.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Nombramientos interinos

En la sesión del día 30 último, se acordaron los siguientes:

MAESTROS

Don José Lafuente Pascual, para Valladares; don Lucio las Heras Borque, para Ciadueña; don Julio Navalpotro Velamezán, para Agreda número 2; don Jesús Santacruz Velázquez, para San Andrés de San Pedro.

MAESTRAS

Doña Luciana Pérez Nanclares, para Somaén; doña María Manuela González y González, para Vczmediano; doña Clementina Lerma Ortiz, para Bocigas de Perales; doña Sara Romera Andrés, para Quintana Redonda (párvulos), y doña Marcelina García García para Agreda número 2.

ASOCIACION PROVINCIAL

Nuevo Proyecto de Reglamento

(Continuación)

Expuestas en mis dos artículos anteriores las más importantes innovaciones del Nuevo Reglamento, voy a terminar estas notas señalando otra que merecerá indudablemente la simpatía de todos los compañeros.

Es ésta la de que, al fallecimiento de un asociado, en esas horas de acerbo dolor que siguen a la pérdida de los seres queridos, la Asociación acuda solícita a evitar a la familia la preocupación y molestias que lleva consigo la formación de los expedientes de viudedad, orfandad, devolución de descuentos, cobro de socorros, etc. etc. encargándose ella de su formación, gratuitamente para la familia, que sólo abonará los reintegros necesarios.

No tengo que encarecer la importancia de este artículo que llevará la tranquilidad a muchos hogares tranquilizados por el dolor, que evitará que una pobre viuda, no acostumbrada seguramente a las andanzas oficinescas, tenga que ir de Herodes a Pilatos hasta ver definitivamente resueltos sus tristes asuntos.

Y ya que de esto hablo es oportuno citar aquí la importancia que merece la Sección de Socorros de nuestra Asociación. Es necesario que demos sentimientos de solidaridad y de compañerismo prestando nuestra ayuda para enjugar las lágrimas de las familias de nuestros compañeros que fallezcan y para que la nuestra encuentre el mismo apoyo en idéntico trance.

Hay que procurar que la Sección de Socorros adquiera el máximo incremento y para ello todos los que no lo estemos ya debemos inscribirnos cuanto antes. Cuanto más asociados seamos, mucho mayor puede ser la cuantía del socorro que perciban nuestras familias.

A los que actualmente figuran en esta Sección juzgo conveniente indicarles que no se alarmen creyendo hemos reformado el Reglamento de la misma; no hemos hecho más que acoplarlo al nuevo de la Asociación, como para demostrar que no es algo ajeno a ella sino una de sus dos partes integrantes.

Y para terminar voy a salir al paso a posibles censuras por el primer artículo de los artículos adicionales. Dice éste que al publicar el Nuevo Reglamento en "El Defensor Escolar" se acompañará un boletín de adhesión que deberá ser devuelto firmado dentro de los 15 días siguientes, manifestando la conformidad o disconformidad con el mismo, y que a todo compañero que no lo devuelva se le dará de alta como socio hasta tanto que no manifieste su deseo contrario. ¿Parece algo fuerte, verdad? Efectivamente, pero es muy necesario porque de no hacerlo así, siempre nos encontraríamos en el punto de partida.

Nos conocemos, y por esto mismo

tenemos que pensar que unos por apatía, otros por despreocupación aún siendo entusiastas de las cuestiones societarias, serían pocos los que devolvieran el boletín.

A todos nos sucede que dejamos el hacer una cosa para mañana y se pasa mañana sin hacerla.

Ahora bien; para pertenecer a la Sección de Socorros se precisará la devolución del boletín correspondiente.

Y si después de dado de alta un compañero, no quiere pertenecer a la Asociación, bien será que lo manifieste para que sepamos los demás quien es cada cual y le demos luego el trato que merezca cada cual.

No sucederá esto; no debe suceder; antes, al contrario; unamos todos nuestros esfuerzos y nuestros entusiasmos para que nuestra Asociación adquiera el máximo esplendor y la más eficiente prosperidad.

Romero MARIN

Tribunal Universitario de los cursillos de selección del Magisterio

Se ratifica plenamente cuanto a la hora y locales, la convocatoria que citando a los cursillistas de las Normales de Teruel, Logroño y Zaragoza, se publicó el día 6 de septiembre, para el día 3 de octubre.

Se previene a los cursillistas que, en el acto de comparecencia ante el Tribunal, deberán presentar además de la documentación señalada en el citado anuncio:

1.º Una fotografía lo más reciente posible para el carnet de identidad. Dicha fotografía, de la que presentarán dos ejemplares, deberá tener como tamaño 5 por 5 centímetros; cada uno de los ejemplares deberá llevar al dorso escrito en tinta y con letra clara el nombre y apellidos del interesado, así como la Escuela Normal de procedencia.

2.º Dos pesetas que se entregarán al oficial del Tribunal para descontar de ellas los gastos que ocasione la locomoción de los cursillistas para determinados ejercicios.

Se recuerda así mismo a todos la obligación de proveerse individualmente de papel, pluma estilográfica o de lápiz tinta, para las lecciones, debiendo ir ya provistos a su presentación ante el Tribunal, pues a continuación tendrá lugar la primera lección de cada grupo.

Zaragoza 23 septiembre 1932
El Vicerrector-Presidente.—
Pascual Galindo.

Soria 28 septiembre de 1932.
El Secretario, Anselmo Barrio

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería
Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada
No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.
Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

Estadística general de la enseñanza primaria

Hasta ahora, cuantas veces ha necesitado la Dirección General de Primera enseñanza conocer exactamente la realidad escolar española, española, se ha encontrado con estadísticas viejas, que no corresponden a las exigencias actuales. Urgía, pues, confeccionar una nueva estadística, en la que se reflejen con toda escrupulosidad cuantos datos son necesarios para la más acertada solución de los problemas relacionados con la escuela primaria.

Se ha dispuesto la confección de una estadística cuyas instrucciones, así como los modelos que habrán de servir a los distintos organismos, se insertan en la «Gaceta de hoy».

Intervendrán los maestros, los Consejos locales, los Consejos provinciales y la Inspección central.

Tanto los maestros como los organismos que han de realizar este servicio conservarán un duplicado del modelo que les corresponda llenar y enviar al organismo superior, a fin de en que todo momento puedan verificarse las comprobaciones que se estimen pertinentes y como antecedentes para futuras estadísticas.

Todos los modelos habrán de tener el tamaño de folio corriente, y estarán redactados en la misma forma que los modelos oficiales.

Se fijan responsabilidades por negligencia o inexactitud de datos consignados.

Nada se dice de servicio de impresos, que a nuestro juicio, sería conveniente para la mejor realización de un servicio tan interesante como desde luego lo es la presente estadística.

CONVOCATORIA

Por el presente se invita a cuantos hayan sido discípulos del inolvidable Maestro soriano don Manuel Blasco Jiménez, (q. e. p. d.) y lo recuerden con cariño a una reunión que tendrá lugar el miércoles 12 del actual (centenario de su nacimiento) a las ocho en punto de la noche en el SALON DE LA ALEGRIA, para tomar acuerdos definitivos y designar la Comisión organizadora del homenaje que se proyecta tributarle el día de la inauguración oficial del grupo escolar que llevará su nombre por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Se ruega a cuantos simpaticen con la idea, una puntual asistencia, y en caso de imposibilidad de asistir, se haga representar por cualquiera de sus condiscípulos asistentes a la reunión.

Si necesitan Relaciones de Destino y Fichas de Petición con arreglo al nuevo modelo, pídaslas y le serán servidas en el acto, así como Material de Escuelas de todas clases a
LIBRERIA DE M. VIÑALS
sucesor de JODRA,
SORIA

Sección Oficial

1 octubre.—O. Las Profesoras de Normales no podrán vivir con las alumnas en conventos ni instituciones privadas.

Hasta esta Dirección general llegaban noticias de que todavía algunas Profesoras de Escuela Normal, afortunadamente muy pocas, viven en conventos, residencias teresianas, colegios e instituciones privadas, donde, a su vez, se hospedan alumnas que cursan sus estudios en los Centros a que pertenecen dichas Profesoras. La convivencia de Profesores y alumnos ha sido estimulada constantemente por esta Dirección general, que se ha traducido en el gran número de excursiones, viajes, reuniones y fiestas colectivas que se celebraron en las Normales durante el curso último.

En ese mismo sentido se inspiran los esfuerzos realizados para crear residencias oficiales donde poder ofrecer al alumno aquel ambiente de hogar y de cultura que tan beneficiosa influencia puede ejercer en su formación humana. Pero si esta Dirección general propugna la convivencia de profesores y alumnos en residencias oficiales, tuteladas por los Claustros respectivos, en representación del Ministerio, cuando esa convivencia tiene lugar en instituciones privadas, la estima, por el contrario, como demuestran dolorosas experiencias, altamente perjudicial para el buen crédito de la Escuela.

Por todo ello, esta Dirección general se ha servido disponer quede terminantemente prohibido a las Profesoras de Escuelas Normales el vivir en conventos, residencias teresianas, colegios e instituciones particulares, donde se hospeden o preparen las alumnas que cursen sus estudios en la Normal. Los Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario velarán por la inmediata ejecución de esta Orden, comunicando a esta Dirección general cuanto se relacione con el cumplimiento de la misma.

(«Gaceta» 4 octubre)

NOTICIAS

SE INAUGURA UNA NORMAL.—Tuvo lugar en Burgos, el domingo, la inauguración de un hermoso edificio que se ha construido al efecto, asistiendo el Director general señor Llopis, que pronunció un discurso en el que destacó el ambiente espiritual que hay que buscar que funda en uno solo a Profesores y alumnos.

LAS PRACTICAS.—Los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez al examen de prácticas, lo solicitarán del Director de la Normal, hasta el día 10 de octubre.

Los solicitantes indicarán en qué

PROEZA DEL "POR SI ACASO"

*Viajé, no ha mucho, en horas de tormenta
con un joven que echándola de ateo
al buen creyente reputaba neo
y del corriente siglo doble atrenta.*

*La atmótera cambió más de la cuenta
debido al viento, lluvia y apedreo,
contrariedad que al buen Sansón Egeo
intundió tal mieditis, que aún comenta.*

*En tan grave peligro jesuseaba
y hasta oró de manera reverente
pidiendo a Alá perdón del error craso,*

*grata sorpresa a la que yo buscaba
explicación que, fino y complaciente
ciñó a estas tres palabras: «¡Por si acaso!»*

Victoriano SANZ

Escuela nacional desean practicar, y las instancias llevarán la conformidad del Maestro-Director. Al finalizar el curso, para los efectos del examen, presentarán una Memoria comprensiva de los trabajos realizados durante el curso y una certificación del Maestro-Director haciendo constar que el alumno ha seguido sin interrupción las prácticas de enseñanza. Dicha certificación ha de llevar el visto bueno de la Inspección.

DISPOSICION.—Se ha prohibido a las Profesoras de Normales que vivan en Residencia o pensiones donde haya también alumnas suyas.

CURSILLOS.—Es casi seguro que en el mes de Noviembre se convoquen otros cursillos, pero en éstos habrá una gran novedad.

Se trata de que el ejercicio del primer mes, que se celebre en las provincias, sea calificado con rigor, quedando muy pocos más con plazas.

El segundo y tercer mes, los cursillistas que saigan disfrutarán una bonificación del Estado para su sostenimiento, que bien puede ser la de considerado como maestro interino.

UNA ENTREVISTA.—La Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio tuvo una entrevista días pasados con el Director General de Primera Enseñanza, en la que trataron especialmente de la distribución de plazas de nueva creación y de las modalidades en lo que se refiere a cuestiones de escuelas y maestros en el próximo presupuesto. Cuestiones que el señor L'opis tenía ya determinadas.

ADULTOS Y COMPLEMENTARIAS.—La «Gaceta» del día 29 publica la siguiente Orden: «Hallándose en estudio la nueva organización a que deben someterse las clases para adultos y adultas y las clases complementarias, esta Dirección general se ha servido disponer que quede en suspenso la matrícula en dichas clases hasta el 20 de octubre próximo».

NUEVO INSPECTOR JEFE.—Recentemente ha sido nombrado por la Superioridad Inspector-Jefe de Primera enseñanza de esta provincia, don José Briones. Le felicitamos cordialmente al mismo tiempo que le deseamos grandes aciertos en el desempeño de su delicado cargo.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal del Magisterio de Huesca el culto profesor y distinguido amigo nuestro don Jesús Abad Claver, que desempeño no hace mucho en esta Reciba nuestra cariñosa felicitación por tan merecido triunfo.

Información de Madrid

Del concurso de traslado en tramitación

Numerosos paquetes de fichas y relaciones han llegado a la estafeta central de correos de Madrid con defectos que han determinado la no recepción de las mismas por los empleados del Ministerio y han sido devueltas a su origen para que de nuevo sean reexpedidas. Este detalle y otros además del vigente trabajo de adjudicación de plazas harán que la resolución de este concurso se retrase de una manera insospechada a pesar de los optimismos ministeriales.

Mientras los asuntos de los Maestros no sean revueltos por individuos de la clase como sucede en los demás cuerpos del Estado estos irán de mal en peor y no se encontrará medio de normalizarlos.

Ante el próximo Presupuesto

Ante la redacción de los nuevos Presupuestos todos los funcionarios civiles han hecho presentes sus aspiraciones en lo que se refiere a sueldos y ascensos de una manera concreta y numérica. También el Magisterio se han hecho presentes las ansias de reivindicaciones económicas, pero de una manera vaga e indefinida. La idea de mejoramiento con vistas al primer Presupuesto de reconstrucción que intenta hacer la República es general en el Magisterio, y hasta de la confianza en conseguirlo; pero hay que confesar que no se ha presentado un programa concreto y numérico de los legítimos deseos de la clase y se ha redactado el proyecto del Presupuesto a gusto de las Autoridades.

Por cierto que las noticias que hay del mismo, teniendo en cuenta las necesidades de la clase y las esperanzas sugeridas, no pueden satisfacer apenas, si se intenta crear una sola categoría nueva de nueve mil

pesetas, y se lleva lo necesario para suprimir la categoría de tres mil pesetas, señalando el sueldo de entrada en tres mil quinientas pesetas; cuando en las demás clases de funcionarios similares, la categoría de entrada es de cuatro mil pesetas y la máxima de doce mil o quince mil pesetas. Además el proyecto de Presupuesto en cuestión, no intenta establecer la debida proporcionalidad de las diferentes categorías del Escalafón del Magisterio que es sin duda la reforma más interesante y más conveniente. Establecer la categoría de entrada con el sueldo de tres mil quinientas pesetas y crear la categoría de nueve mil pesetas es una muy modesta mejora, había motivos para esperar más del primer Presupuesto de reconstrucción de la República. No es tarde todavía para emprender una respetuosa y enérgica campaña en pro de los intereses de la clase para que antes de empezar la discusión en la Comisión de Presupuestos se introduzcan las mejoras necesarias.

La verdad es que después de tantas Asambleas y cursillos pedagógicos en los que los maestros nacionales han manifestado sus grandes preocupaciones por mejorar la técnica de su profesión y la adhesión y ayuda al nuevo régimen, no se les ha respondido presupuestariamente al celo demostrado por la clase.

Escuelas a proveer por el quinto turno

La «Gaceta» del 29 de septiembre publica la relación de vacantes que actualmente hay reservadas para proveer por el quinto turno.

Las clases complementarias y de adultos

En la presente semana saldrá en la «Gaceta» el decreto sobre reorganización de las clases complementarias y de adultos, sin salirse de las cifras que figuran en presupuesto. Se desea en determinados casos aumentar la gratificación y la eficiencia de las clases.

Una resolución interesante respecto a casa-habitación de maestros

La «Gaceta» del 27 de septiembre resolviendo una reclamación de la maestra doña Sofía Pirú Diego, maestra de Tájar (Granada) de acuerdo con el Consejo de Cultura Nacional, dispone que el Ayuntamiento proporcione a la maestra casa habitación decente y capaz según lo prevenido en el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857 o en su caso, y dada la carestía de la vivienda, satisfacer el alquiler de la que ocupe, previo informe y asesoramiento de la Inspección de Primera enseñanza.

Hasta ahora venía aplicándose la escala del Estatuto, pero por esta disposición se obliga al Ayuntamiento a pagar el alquiler que abone la maestra aunque supere al señalado por la escala de alquileres según el censo que determina el Estatuto.

Los maestros y maestras que tienen el sueldo de tres mil pesetas

Las Secciones Administrativas han remitido ya hace unos días el número de maestros y maestras que disfrutan el sueldo de tres mil pesetas.

Del primer escalafón hay 5.848 maestros y 2.640 maestras.

Del segundo hay 3.595 maestros y 4.598 maestras.

Interinamente hay 3.595 maestros 4.598 maestras.

En total hay 27.453 maestros que cobran tres mil pesetas.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

I J Recuerda. Presentados documentos.

L L Santa Cruz de Yangüas, F L Caravantes. Recibidos. Sus haberes los tiene en Yangüas.

V B Cigudosa. Con mucho gusto.

G B Oncala. Contestada carta.

U G Ye'o. Se le remiten impresos.

S I Caracena. Presentado.

S M Tejado. Entregado.

B M Azcamellas, I P Añavieja, M C Inés, C S M A'entisque. Están a la firma.

F M. Villarijo. Se hará como indica. B G. Torralba del Moral. Una póliza de 1,50 y dos timbres de 0,25.

M A. Yanguas. Tomé nota.

A H. Ventosa de San Pedro. Contestada carta.

C F. Muñecas. L B. Velilla de San Esteban. M G. Miñana. V B. Cigudosa. V I. Castro. M M. Fuencaliente del Burgo. J P. Alpanseque. Reintegrados y presentados documentos.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

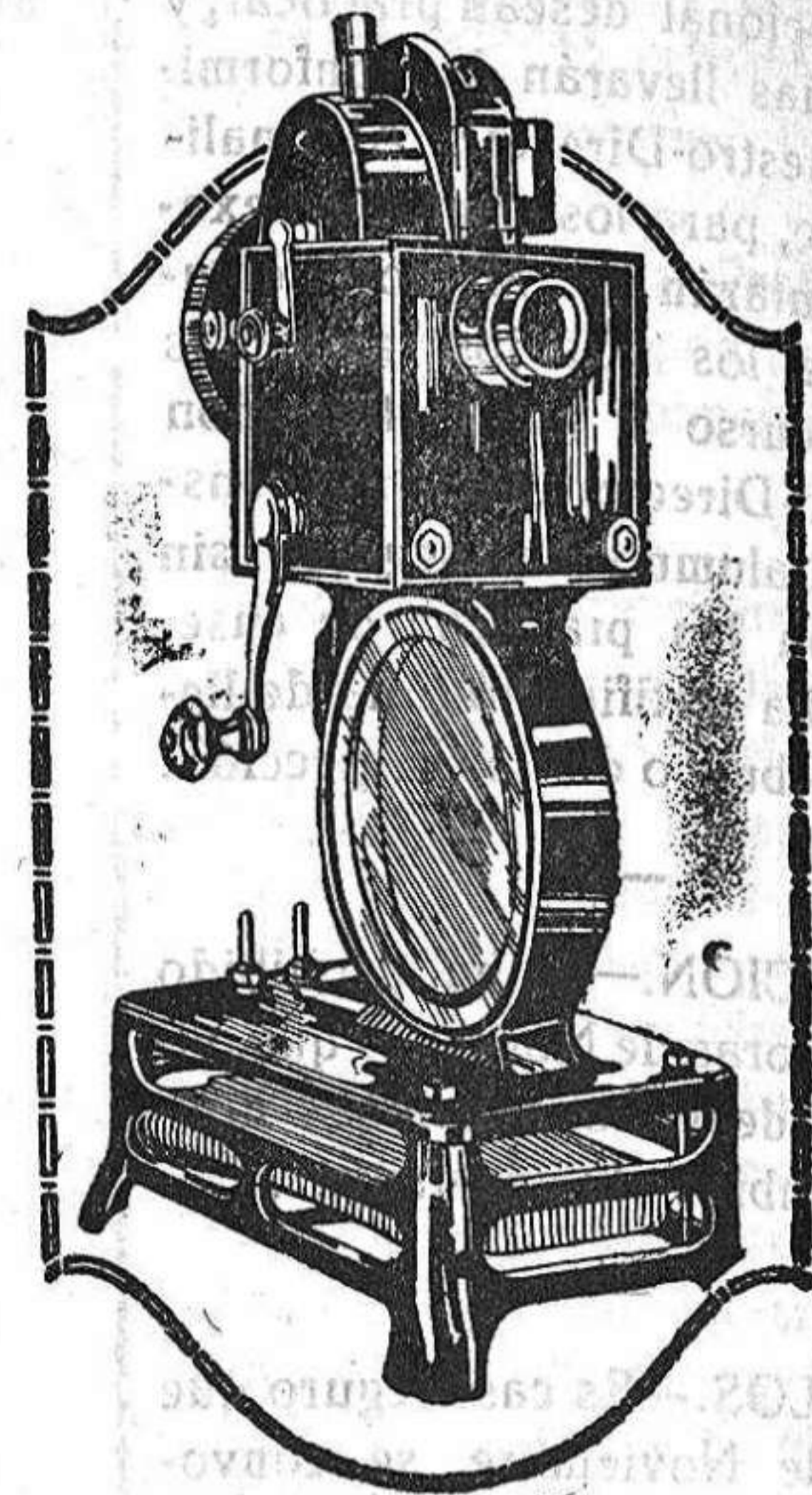
FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas
EVARISTO REDONDO
(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)
Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arna, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atractivo, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy

personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora Maria Luz Morales.

RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña Maria de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

Anuncio de 1932

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y media cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 x 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.